



CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasó a Despacho del señor Juez a informarle que se avizora un yerro en el envío del oficio donde se comunica la designación de apoderada de oficio a la Dra. Cristina Correa Chavarriaga, dado que su verdadero correo es afcabogados@outlook.es

24/8/2021

Correo: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Caldas - Manizales - Outlook

No se puede entregar: DESIGNACIÓN APODERADO DE OFICIO JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL RADICADO 2021-00498 OF. 1244

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Lun 23/08/2021 2:24 PM

Para: afcabogados@outlook.es <afcabogados@outlook.es>

1 archivos adjuntos (194 KB)

DESIGNACIÓN APODERADO DE OFICIO JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL RADICADO 2021-00498 OF. 1244;

No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos:

afcabogados@outlook.es (afcabogados@outlook.es)

Se ha producido un error de comunicación durante la entrega de este mensaje. Intente reenviar el mensaje más tarde. Si el problema persiste, póngase en contacto con el administrador de correo electrónico.

Septiembre 6 de 2021,

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA

SECRETARIA

RADICADO 17001-40-03-009-2021-00498-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales (Caldas), siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente trámite, no resulta valida la diligencia de comuniación a la abogada designada, toda vez que no se remitió al correo de la Dra. Cristina Correa Echavariaga apoderada de oficio el cual corresponde a afcabogados@outlook.es,



configurándose una irregularidad cuando se remitió la notificación al correo afabogados@outlook.es

Por lo anterior, y a fin de materializar la comunicación de forma correcta envíese las diligencias por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia a la dirección de correo electrónico de la profesional del derecho, ello de conformidad con el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

J U E Z

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez

Civil 009

Juzgado Municipal

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73cfa64a6d51d76d9cda6f34497ddb8bd7b9e5b5b8dcafecc24346c9f45e83c9**

Documento generado en 07/09/2021 04:18:15 p. m.